



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



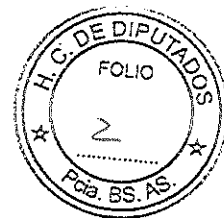
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la 57° "Fiesta Nacional de la Flor" a desarrollarse en el municipio de Escobar entre el 26 de septiembre y el 12 de octubre de 2020.

SOLERÍA A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La "Fiesta Nacional de la Flor" se realiza todos los años en la Ciudad de Belén de Escobar, siendo este año la 57° edición.

La fiesta es un evento que identifica a los escobarenses en toda la Argentina y América Latina, y también una oportunidad de recorrer el país a través de los sabores, colores y aromas. Es una señal de amor y respeto por el ambiente y una muestra de apoyo a la floricultura nacional y las especies autóctonas.

En este 2020 el gladiolo es la flor que representa a la Fiesta, con el fin de visibilizarlo para fomentar su producción y comercialización.

La Fiesta Nacional de la Flor nació en el año 1964 en el seno de una reunión del Rotary Club de Escobar por iniciativa de uno de sus socios, el floricultor local Arturo Brossio y ese mismo año se firmó el Decreto del PEN N° 7424/64 declarando la que la "Fiesta Nacional de la Flor deberá celebrarse en la Ciudad de Belén de Escobar, entre la última quincena de septiembre y la primera de octubre"

Entre los años 1979 y 1980, la exposición es declarada de nivel Latinoamericano e Internacional, participando entonces países como Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Francia, Italia, entre otros.

Durante el transcurso de sus diferentes ediciones, esta Fiesta Nacional se convirtió en una de las más populares de nuestro país.

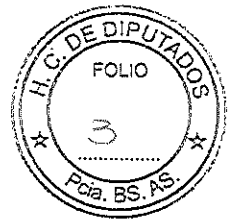
Esta 57° edición se celebra en el marco de la pandemia Covid-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, con lo cual será la primera Fiesta Nacional de la Flor Virtual, desarrollándose las mayorías de las actividades de manera virtual.

Considero importante declarar nuestro beneplácito por la realización de esta 57° edición, a pesar de la adversidad de la pandemia, ya que representa el trabajo constante de los hombres y mujeres que se dedican a la floricultura en nuestro país, en especial en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

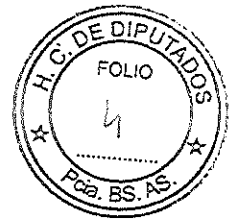


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar y a la Sociedad Civil Fiesta de la Flor.

SOLERABIANONSO
Diputada
Bloque Fiesta de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.